Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2238

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MES INGENIERÍA S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 "TERMINACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 40 VIVIENDAS DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" PLURIANUAL – PROGRAMA VY'A RENDA, ID N° 1414, CONTRATACIÓN EXCLUÍDA DE LA LEY N° 2051/03.

Asunción, 27 de octubre de 2023.

VISTO: Las Resoluciones Nros. 1315 del 10/07/23 y 1635 del 24/08/23; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 12/2023 del 21/06/23; el Informe de Evaluación N° 11/2023 del 26/10/23; el Memorando UOC Nº 426/2023 del 27/10/23; la Ley N° 6152/2018; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 1315 del 10 de julio de 2023, se resuelve: *"...Art. 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2023, "TERMINACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 40 VIVIENDAS DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" PROGRAMA VY'A RENDA – ID N° 1414, contratación excluida de la Ley N° 2051/03..."*.

Que, por Resolución Nº 1635 del 24 de agosto de 2023, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas Permanente para todos los procedimientos de contrataciones convocados por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para dicho llamado, según consta en el CDP N° 12/2023 del 21 de junio de 2023.

Que, por Informe de Evaluación N° 11/2023 del 26 de octubre de 2023, el Comité de Evaluación expresa en su parte conclusiva: *"...En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación eleva a consideración de la máxima autoridad y recomienda: ADJUDICAR el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2023 "TERMINACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 40 VIVIENDAS DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" PLURIANUAL - PROGRAMA VY'A RENDA – ID N° 1414, a la firma MES INGENIERÍA S.A., RUC N° 80019001-7, por el monto de 2.578.163.404 Gs, (GUARANÍES DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO) IVA incluido..."*.

Que, por Memorando UOC Nº 426/2023 del 27 de octubre de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a Secretaría General los antecedentes y las evaluaciones practicadas en la LPN N° 03/2023, *"TERMINACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 40 VIVIENDAS DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" PROGRAMA VY'A RENDA – ID N° 1414 PLURIANUAL, contratación excluida de la Ley N° 2051/03"*.

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la Empresa MES INGENIERÍA S.A., el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2023 *"TERMINACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 40 VIVIENDAS DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" PLURIANUAL – PROGRAMA VY'A RENDA – ID N° 1414, contratación excluida de la Ley N° 2051/03,* convocada por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), por el monto total de Guaraníes dos mil quinientos setenta y ocho millones ciento sesenta y tres mil cuatrocientos cuatro (Gs. 2.578.163.404) IVA incluido.

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme al CDP N° 12/2023 del 21 de junio de 2023.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2238

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MES INGENIERÍA S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 "TERMINACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 40 VIVIENDAS DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" PLURIANUAL – PROGRAMA VY'A RENDA, ID N° 1414, CONTRATACIÓN EXCLUÍDA DE LA LEY N° 2051/03.

Asunción, 27 de octubre de 2023.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a las empresas participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ
Ministro